



GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 17 de noviembre de 2015.					ORDEN No.:	LG/0301/0210/2015			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR					NIT				
MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (TALLER AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)					0210-101169-104-6				
LÍNEA:					0301 PR-SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/GOVERNABILIDAD		CLASIFICACIÓN:		SERVICIOS
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)	
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO, QUE INCLUYE: CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE FOCO DE STOP TRASERO DERECHO, LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS, NIVELAR ACEITE DE CAJA DE CORONA Y CAMBIO DE CONTROL DE RETROVISORES.	NO APLICA	\$ 225.00	\$ 225.00	
			2	GALÓN	ACEITE DE MOTOR	MOBIL	\$ 28.00	\$ 56.00	
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITOYO	\$ 22.00	\$ 22.00	
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FUJITOYO	\$ 8.00	\$ 8.00	
			1	UNIDAD	FOCO	NO ESPECIFICA	\$ 2.50	\$ 2.50	
			2	CUARTO	ACEITE PARA CAJA Y CORONA	MOBIL	\$ 7.00	\$ 14.00	
			1	UNIDAD	CONTROL DE RETROVISORES	NO ESPECIFICA	\$ 255.00	\$ 255.00	
							GARANTÍA EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS ES DE 2 MESES.		
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 582.50	

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS OCHENTA Y DOS 50/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO MARCA FORD MODELO EVEREST, AÑO 2011, PLACAS P-244704 Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-19-61105-13003-0076, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y PUEDAN BRINDAR UN BUEN SERVICIO DE QUIENES LO REQUIERAN; DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/GOVERNABILIDAD.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	0106(04-11-2015)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0210/2015

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE 8 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN FORMAL DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN EL TALLER
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD Y COMUNICACIONES-ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/GOVERNABILIDAD.

<p>DESIGNADO SGC(GOBERNABILIDAD)</p>	<p>Va. B. DIRECTOR DACI</p>	<p>JEFE UFI</p> <p>HECHO POR: </p> <p>REVISADO POR: </p>
--------------------------------------	-----------------------------	--